"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°077-2016-MPT

Pampas, 09 de Marzo de 2016.

VISTO:
Informe Nº 210-2016-MPT-GDU, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe Nº 013-2016-SGOPI-MPT/P, suscrito por el Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión, informe Nº 019-2016-C-EVAL-EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; La autonomía que la constitución del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por el Articulo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Informe Nº 019-2016-C-EVAL.EXP.TEC-PT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos de esta Municipalidad, Ing. Carlos Fernando Melgar Lazo, remite el Acta de Aprobación de la Reformulación y Actualización de costos del Expediente Técnico denominado: **"Instalación de una Losa Deportiva Multifuncional en el Centro Poblado de Collpatambo, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica"**, II Etapa, de fecha 03de marzo del presente año, indica que el expediente está concluido y se proceda a su conformidad para la emisión del el acto resolutivo, quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para su ejecución física de la obra;

Que, con Informe Nº 210-2016-MPT-GDU, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite el informe para su Aprobación de Reformulación de Expediente denominado: **"Instalación de una Losa Deportiva Multifuncional en el Centro Poblado de Collpatambo, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica",** II Etapa, quien hace mención que el estudio definitivo consiste en la elaboración de un expediente técnico que comprende las siguientes acciones:

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución Total del Proyecto es de 30 días calendarios.

COSTO DE LA OBRA:
El presente proyecto tiene el presupuesto base al mes de febrero de 2016.

PRESUPUESTO	
Costo Directo	51,728.34
Gastos Generales (8%)	4,138.27
Utilidad (7%)	3,620.98
----------	----------
Sub Total	59,487.59.
IGV (18%)	10,070.77

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°077-2016-MPT

Pampas, 09 de Marzo de 2016.

.....	.....
Presupuesto Total	70,195.36
Supervisión	6,000.00
Costo Total	76, 195.36

Modalidad de ejecución:
Ejecución Presupuestal Indirecta (contrata).

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Reformulación y Actualización de Costos del Expediente Técnico denominado: **"Instalación de una Losa Deportiva Multifuncional en el Centro Poblado de Collpatambo, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja, Departamento Huancavelica", II Etapa,** cuyo presupuesto total de ejecución es de S/. 76, 195.36 (Setenta y Seis Mil Ciento Noventa y Cinco con 36/100 Soles), en un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (contrata).

Artículo 2°.- ENCARGAR al Secretario General, notificar al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE